

CENTRO CULTURAL  
MANUEL GÓMEZ MORIN

*En defensa  
de la economía mexicana.  
Una carta de  
Manuel Gómez Morin*

Emilio Zebadúa\*

**M**anuel Gómez Morin participó con entusiasmo en el diseño y la creación de las instituciones financieras de la Revolución mexicana, y a pesar de que su compromiso ideológico y ético lo fue apartando de las políticas del gobierno, nunca se desvincularía de los problemas económicos del país. De hecho, hizo de ésta una de las preocupaciones fundamentales de su vida intelectual y política. La capacidad técnica en materia fiscal y monetaria de Gómez Morin lo convirtieron en un interlocutor inevitable del régimen.

A lo largo de su trayectoria intelectual Manuel Gómez Morin siempre mantuvo una posición firme con respecto al papel que debía llevar a cabo el Estado en la economía: concretamente, se opuso una y otra vez a que los revolucionarios en el poder hicieran uso de los instrumentos de finanzas públicas con fines personales, de grupo o, simplemente, políticos. Gómez Morin abogó por una política económica apegada a "principios generales" y no a la voluntad caprichosa de políticos.

Cuando la situación económica del país se de-

terioró significativamente a fines del decenio de los veinte y principios de los treinta, y la depresión de 1929 provocó desequilibrios financieros en México, se agudizó el debate sobre el curso de política que el Estado debería seguir.

Durante los periodos de crisis el problema de la circulación de la moneda adquiere una importancia especial. Dentro del régimen se desató una lucha acalorada que, antes de concluir, cobraría entre sus víctimas a varios secretarios de Hacienda, que perdieron su puesto en un corto plazo, y al presidente Pascual Ortiz Rubio, que tuvo que dejar el cargo antes de concluir su mandato. Durante un breve periodo se elaboraron proyectos de leyes financieras, se reformaron las principales instituciones de crédito nacional, y se debatió intensamente sobre la política monetaria y las funciones del banco central.

A pesar de hallarse fuera del gobierno (o precisamente por ello), Gómez Morin participó con vigor en dichas discusiones, que se intensificaron alrededor de 1931 —el punto más bajo de la crisis económica—. La participación de Manuel Gómez Morin se encuentra registrada en la extensa correspondencia que mantuvo con varios funcionarios y ex funcionarios, colegas y amigos

\* Profesor-investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, y autor del libro *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

suyos de la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y otras dependencias gubernamentales. Para muchos de ellos, la opinión calificada de Gómez Morin era especialmente relevante por ser ajena a las pugnas políticas que existían dentro del gobierno en esos años.

Las cartas y memoranda de Gómez Morin forman, junto con los archivos de otros expertos de la banca, las finanzas y la economía con los que él compartió y discutió puntos de vista y recomendaciones de política, un legado valiosísimo para la historia económica y política de México. El Archivo y la Biblioteca de Manuel Gómez Morin representan una fuente inacabable de información sobre los orígenes del pensamiento y la práctica económica modernas en este país. Estos acervos contienen libros y documentos que dan evidencia de los conocimientos que —sobre contabilidad, banca, finanzas y presupuesto público— tenía Gómez Morin y, como él, algunos de los otros miembros destacados de la primera generación de “economistas” dedicados a construir el Estado posrevolucionario.

Cuando la gran depresión se encontraba en su etapa más crítica, las discusiones sobre los temas económicos en el país adquirieron un tono de urgencia y preocupación. En una carta del 29 de enero de 1932 que le envió a su colega y amigo, Fernando de la Fuente, en ese entonces ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,<sup>1</sup> Manuel Gómez Morin interviene en defensa de las recientemente aprobadas leyes monetarias de 1931, pues hacia finales del año se había desatado una ofensiva en contra de las disposiciones legales que amenazaba con revertir los nuevos principios rectores de la política monetaria y la actividad del banco central (Documento 1).

Casi desde el principio de los desequilibrios que produjo la depresión, los funcionarios encargados de las finanzas públicas en el gobierno redactaron proyectos de reformas al sistema monetario y crediticio del país. En julio de 1931 se

promulgó una nueva legislación monetaria por medio de la cual las deudas en oro nacional podrían ser liquidadas en plata, peso por peso; el Banco de México dejaría de recibir depósitos y de trabajar directamente con el público y operaría como banco de redescuento y emisor exclusivamente.

Las disposiciones principales de esta legislación causaron desconcierto entre el público, y la oposición de grupos de comerciantes y empresarios que temían una contracción adicional de la oferta monetaria y, consecuentemente, de la demanda y las ventas. Los depósitos bancarios y las operaciones de crédito se venían reduciendo a lo largo de 1931. En sólo los primeros cuatro meses del año las existencias de plata en los bancos disminuyeron de 66 millones de pesos a 38 millones.<sup>2</sup> Para contrarrestar los efectos negativos de estos fenómenos, algunos grupos en la sociedad abogaban por un incremento en la acuñación de moneda de plata por parte del banco central que contribuyera a reactivar la economía nacional, y presionaban del mismo modo para derogar las leyes monetarias de julio de 1931 y reorganizar de nuevo el Banco de México.

Manuel Gómez Morin estaba en desacuerdo con aquellos que se oponían a la política monetaria y buscaba un cambio de dirección:

Es cierto que hay en este momento una gran restricción de crédito en el país. Ése es el argumento total que se esgrime en la campaña contra las leyes de 1931. Pero ni es verdad que esa restricción de crédito la haya causado el hecho de que el Banco de México se retire de las operaciones directas, ni es verdad, siquiera, que esa restricción sea consecuencia de las leyes de 31, ni, por último, puede sostenerse, sin caer en la más atroz falsedad, que el Banco de México operando directamente está en aptitud de resolver la crisis de crédito.

Gómez Morin remató:

En el peor de los casos, pues, y aun suponiendo que no hubiera las razones positivas tan bue-

<sup>1</sup> Todas las citas sin identificar proceden del documento anexo: Carta de Manuel Gómez Morin a Fernando de la Fuente, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, enero 29 de 1932. Archivo Manuel Gómez Morin (AMGM), Sección Personal, Correspondencia Particular: Fuente, Fernando de la.

<sup>2</sup> Véanse sesiones del 13 y 20 de mayo, y del 17 de junio de 1931 del consejo de administración del Banco Nacional. Archivo del Banco Nacional de México, Actas del Consejo, vol. 13.

nas que existen en favor de la desmonetización del oro, las leyes de 31 no hicieron otra cosa que reconocer una realidad indudable e inevitable en la empobrecida economía mexicana.

Sin embargo, las posturas contra las que se enfrentaba Gómez Morin contaban con el aval de algunos políticos del círculo más cercano a Plutarco Elías Calles —en ese entonces *jefe máximo* de la Revolución—, que veían en la acuñación de plata la posibilidad de concentrar mayor poder y, en algunos casos, volver a los puestos de dirección financiera del Estado. Uno de los que lo lograrían fue Alberto J. Pani, que había sido miembro del gabinete presidencial a mediados del decenio de los veinte y tenía en esos momentos un cargo de embajador en Europa.

A raíz de la controversia que suscitaron las reformas monetarias, Pani fue llamado para hacerse cargo por segunda ocasión de la Secretaría de Hacienda en sustitución de Luis Montes de Oca, uno de los diseñadores de las leyes de julio de 1931. Dentro de los círculos de políticos y financieros se especulaba que:

...[Pani] piensa seguir una política inflacionista, aunque se desconoce sobre qué bases concretas. Algunos creen que será acuñando plata (como 50 millones) para crear el fondo de operaciones del Banco de México o, mejor dicho, para aumentarlo. Otros creen que emitirán billetes con garantía de barras de plata.<sup>3</sup>

Desde tiempo atrás Manuel Gómez Morin venía expresando un abierto rechazo al uso que el grupo en el poder hacía de los recursos del Banco de México, pues en la disposición de créditos se solía mezclar en forma arbitraria lo “público” y lo “privado”. Según Gómez Morin, el Banco de México debía funcionar

...como Banco Central, órgano monetario, eje y orientador —mediante la dirección de la moneda y el control del crédito— de toda la vida económica del país, ...[y la moneda en particular debía estar]... desvinculada del capricho y de las necesi-

dades del Estado y condicionada estrechamente en su creación y en su circulación a los requerimientos de la economía nacional.

Manuel Gómez Morin mostró un celo especial en la salvaguarda del manejo y la circulación del dinero, pues “a falta de otros merecimientos para tratar este asunto”, explicó él:

...tengo por lo menos el entusiasmo que desde hace muchos años he puesto en la organización de esa economía y especialmente la esperanza con que vi nacer el Banco de México.

En la coyuntura de la crisis de 1931-1932, Gómez Morin se opuso a que el banco llevara a cabo transacciones de índole comercial y, más aún, que participara en la emisión “directa” de dinero a riesgo de que esto pusiera en peligro la estabilidad de la moneda y el tipo de cambio. En juego estaba incluso la integridad y la viabilidad del Banco de México:

...No quiero pensar, siquiera [escribe Gómez Morin], en el lamentable espectáculo de una nueva era del bilimbique con una serie de consecuencias trágicas similares a las que estamos sufriendo todavía, y agravadas, además, porque el bilimbique ahora no será del Estado sino del banco y no sólo se matará al actual Banco de México, sino que se matará la idea misma de un banco central.

La lucha por la política monetaria —en la que Gómez Morin participó con la fuerza de sus principios y de la teoría— requiere organizarse y movilizarse:

Es tiempo todavía. Reunamos nuestra fuerza de convicción para sacar del error a los que estén sinceramente equivocados, para evitar que lo adopten por mala información los que no conocen la verdad. No importa cuáles hayan sido en estos seis años los errores del Banco. Ha tenido, también, aciertos. Está ya enraizado, soportó la crisis de crecimiento y es justamente el tiempo de marcarle definitivamente su grande tarea y de sacarlo, definitivamente también, de una posición que constituye su mayor amenaza; la de banco de operaciones ordinarias.

<sup>3</sup> Carta de Rafael Mancera a Luis Montes de Oca, marzo 11 de 1932. Archivo Luis Montes de Oca, 256, 23621.

Varios años antes —en otra carta, pero en un contexto parecido— Gómez Morin había puesto en evidencia su amor por la nueva institución que había contribuido a crear, y que ahora deseaba proteger:

En septiembre de 1925 dijimos: he aquí el banco; ahora hemos dado un paso más y con la experiencia de estos años, debemos repetimos, no ya con el tono de satisfacción de quien vence con hechos un pesimismo fundado, sino con el tono angustioso del que tiene en sus manos un ser ya creado: he aquí el banco, crearlo, como engendrar a un hijo, es poca cosa; hacerlo del tamaño debido es la gran tarea. No vaya a pasar —para seguir la imagen—; no vaya a pasar con el banco lo que a menudo acontece con los padres satisfechos y orgullosos de sus hijos pequeños; el banco va bien como rollizo bebé, precoz y prometedor, pero aún no comienza a vivir, aún no cumple sus más elementales tareas de adulto. Que el orgullo legítimo de verlo vivo, el entusiasmo de comprobar que en él se cumple la tarea puramente biológica de crecimiento, el contento de sentirlo capaz de satisfacer sus deberes infantiles, no hagan olvidar la necesidad nunca agotada de exigir más y más. Se ha hecho mucho; pero es más lo que resta por hacer. Y nada tan importante como el tener siempre el orgullo descontento de lo ya realizado, el mezclar a la alegría del éxito —alegría estacionaria— el picante sabor del fracaso, que es siempre impulso de superación.<sup>4</sup>

Para Gómez Morin la evolución sana del Banco de México tenía su continuidad lógica en el apoyo a las medidas de política monetaria que contentan las leyes de 1931, pues las consideraba “técnicamente intachables”:

c) En cuanto se refiere a la restricción de las acuñaciones de moneda de plata parece ocioso casi, por obvio, decir que, en primer lugar, ella resulta ser simplemente una consecuencia del principio de abandono por parte del Estado y en favor del Banco de México, de la facultad de creación de mo-

<sup>4</sup> Carta de Manuel Gómez Morin a Alberto Mascareñas, Madrid, octubre 30 de 1927, AMGM, Sección Personal, Correspondencia Particular; Mascareñas, Alberto.

neda. Además, habiéndose dejado vinculada todavía la emisión de billetes con la existencia de un fondo en moneda, evidentemente se pensó en que la cantidad de moneda de plata en circulación podría ser insuficiente para las necesidades a poco que éstas crecieran; pero en la época de la Ley, en el periodo álgido de la crisis monetaria, era absolutamente fundamental establecer un postulado rígido, que con gran facilidad podría más tarde ser modificado de acuerdo con la convivencia y con la técnica, bien en el sentido de desvincular la emisión de una existencia en moneda metálica acuñada refiriéndola más directamente a una existencia en oro, acuñada o no; bien en el viejo e inevitable sentido de permitir una renovación del stock monetario de uso corriente o un incremento de ese stock a paso y medida que lo exija el mercado; pero nunca según las necesidades del Gobierno ni de acuerdo con la libre voluntad del Gobierno, sino siempre conforme lo pida la marcha misma de la economía y según lo acuerde el órgano monetario reconocido. Es decir, que la restricción de acuñación plata ni es ni fue concebida para la eternidad ni es algo más que una simple consecuencia de los principios generales adoptados y un factor que era indispensable en el momento que las leyes fueron aprobadas. [...]

d) En cuanto a las limitaciones del Banco de México para operar directamente con el público en la forma bancaria ordinaria, punto que resulta ser la cuestión batallona en esta campaña contra las leyes de julio de 31, parece increíble que haya quienes sostengan la conveniencia de que el Banco opere indiscriminadamente con particulares como lo había venido haciendo [...].

En 1925 sólo se tenían razones teóricas —perfectas, eso sí— para sostener que el Banco de México debe estar privado de la facultad de operar directamente en la forma usual. Ahora, la práctica —que, como siempre, no es sino la modesta confirmación de la teoría cuando la teoría es correcta— ha

venido a demostrar cuán fundada era la tesis técnica general y hasta qué punto el permitir que el Banco de México opere como Banco ordinario constituye una labor destructiva del mismo Banco y, a la vez, entraña un obstáculo insuperable no sólo para la creación de una buena moneda, sino para la formación de un sistema bancario nacional.

A principios del decenio de los treinta se libró en México una batalla decisiva para definir el rumbo y la naturaleza de la economía. En apariencia, los temas parecen demasiado técnicos y excesivamente limitados. Las leyes monetarias de julio de 1931 le otorgaban un nuevo papel al banco central y le imponían una restricción a la política monetaria. Pero la emisión de dinero se encuentra en el centro de la política económica de cualquier país. Manuel Gómez Morin concentró sus argumentos e hizo uso de su inteligencia y experiencia para debatir sobre el papel que debía jugar el Banco de México y el orden que debía privar en la emisión de dinero, pues estos

temas formaban el corazón de la disputa política y económica que surgió en México a raíz de la gran depresión.

En este contexto, Gómez Morin concluyó:

Como el problema de México no es un problema de economía propia del Estado sino de economía privada, pues si el Estado atraviesa por una gran penuria ello es debido, fundamentalmente, al infeliz raquitismo y a la desorganización extrema de la economía privada, el mejoramiento de dicha economía significa la solución automática de los más apremiantes problemas de la economía pública. Y ningún camino mejor para introducir en la economía privada un sentido de orden y un vigor que ahora le faltan, que el camino del crédito y de la moneda.

Gómez Morin buscó evitar que el gobierno optara por una salida "ingeniosa, pero inútil" al problema de la contracción productiva y, en el fondo, realizó una apasionada defensa de su concepción de la economía y los ámbitos de lo público y lo privado.

DOCUMENTO 1. Carta de Manuel Gómez Morin a Fernando de la Fuente, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 29 de enero de 1932. AMGM, Personal, Correspondencia Particular: Fuente, Fernando de la. (Se incluye únicamente la primera página del documento original.)

29 de enero  
de 1932

Sr. Lic. D.  
Fernando de la Fuente,  
Ministro de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación,  
C i u d a d.

Muy estimado y fino amigo:

Como está siendo intensificada la atroz campaña que se ha venido tramando contra las leyes de 25 de julio de 1931 y creo que usted no debe ser sumado a tan obscura maquinación contra la economía mexicana; como, a falta de otros merecimientos para tratar de este asunto, tengo por lo menos, el entusiasmo que desde hace muchos años he puesto en la organización de esa economía y especialmente la esperanza con que ví nacer el Banco de México, la expectación con que he seguido la vida de esta Institución, de la cual no tengo ni tendré beneficios personales; como pienso que se acerca el momento que decidirá sobre la suerte del Banco; como por razones obvias y mientras pueda evitarlo, no deseo tratar públicamente este asunto; pero a la vez; no puedo abstenirme de decir mi verdad a quienes pueden y deben aquilatarla y hacerla valer, vuelvo a molestarlo con esta nueva carta sin asomo de dialéctica; pero dictada con la más completa y apasionada convicción y en medio de un sentimiento pesimista ante lo que parece ser un voluntario y estúpido derrumbamiento.

I. Las leyes de julio de 1931 contienen dos tópicos fundamentales:

Creación de una moneda elástica, desvinculada del capricho y de las necesidades del Estado y condicionada estrechamente en su creación y en su circulación a los requerimientos de la economía nacional, y

Puntualización del carácter del Banco de México como Banco Central, órgano monetario, eje y orientador -mediante la dirección de la moneda y el control del crédito- de toda la vida económica del país.

Estos dos tópicos no fueron introducidos por primera vez en la historia económica de México en julio pasado. Desde 1917; pero especialmente desde 1925, cuando se fundó el Banco de México, las ideas centrales que inspiraron la creación de este Instituto fueron, justamente, la de echar las bases de un sistema bancario nacional formando un banco central de redescuento y la de adquirir una buena moneda encomendando a tal instituto, de modo exclusivo, su creación.

Desde este punto de vista, pues, en julio del año pasado no se hizo sino agregar una nota más de realización en un programa econó

(Transcripción)

29 de enero de 1932

Sr. Lic. D.  
Fernando de la Fuente,  
Ministro de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación  
Ciudad

Muy estimado y fino amigo:

Como está siendo intensificada la atroz campaña que se ha venido tramando contra las leyes de 25 de julio de 1931 y creo que usted no debe ser sumado a tan obscura maquinación contra la economía mexicana; como, a falta de otros merecimientos para tratar de este asunto, tengo por lo menos, el entusiasmo que desde hace muchos años he puesto en la organización de esa economía y especialmente la esperanza con que vi nacer el Banco de México, la expectación con que he seguido la vida de esta Institución, de la cual no tengo ni tendré beneficios personales; como pienso que se acerca el momento que decidirá sobre la suerte del Banco; como por razones obvias y mientras pueda evitarlo, no deseo tratar públicamente este asunto; pero a la vez; no puedo abstenerme de decir mi verdad a quienes pueden y deben aquilatarla y hacerla valer, vuelvo a molestarlo con esta nueva carta sin asomo de dialéctica; pero dictada con la más completa y apasionada convicción y en medio de un sentimiento pesimista ante lo que parece ser un voluntario y estúpido derrumbamiento.

I. Las leyes de julio de 1931 contienen dos tópicos fundamentales: Creación de una moneda elástica, desvinculada del capricho y de las necesidades del Estado y condicionada estrechamente en su creación y en su circulación a los requerimientos de la economía nacional, y

Puntualización del carácter del Banco de México como Banco Central, órgano monetario, eje y orientador —mediante la dirección de la mo-

neda y el control del crédito— de toda la vida económica del país.

Estos dos tópicos no fueron introducidos por primera vez en la historia económica de México en julio pasado. Desde 1917; pero especialmente desde 1925, cuando se fundó el Banco de México, las ideas centrales que inspiraron la creación de este Instituto fueron, justamente, la de echar las bases de un sistema bancario nacional formando un banco central de redescuento y la de adquirir una buena moneda encomendando a tal instituto, de modo exclusivo, su creación.

Desde este punto de vista, pues, en julio del año pasado no se hizo sino agregar una nota más de realización en un programa económico que algunos no han alcanzado a ver todavía; pero que para usted debe ser bien claro, consciente y definido.

Las dos medidas son, por otra parte, técnicamente intachables. En México y fuera de México, son consideradas como los fundamentos esenciales de cualquier estructura económica, pudiendo casi decir que aun en la ideología más alejada de la organización capitalista contemporánea, se reconoce y se postula expresamente la necesidad de un órgano central monetario como eje indispensable en la marcha de la economía.

Los aspavientos y la campaña lamentable que por ignorancia o por turbios intereses se han hecho en contra de las leyes de 25 de julio, no están, pues, justificadas desde el punto de vista del contenido esencial de dichas leyes.

II. Pero además de ese contenido esencial, las leyes de referencia contienen, necesariamente, otros elementos complementarios o consiguientes. Así, por ejemplo, el establecimiento de libre comercio internacional con oro, la desmonetización del oro, la limitación de las acuñaciones plata, y, finalmente, la limitación de las operaciones del Banco de México con particulares.

a) Respecto al libre comercio internacional con oro, nada tengo que decirle pues sé muy bien que usted desde hace años ha venido propugnando por su establecimiento. Sin embargo, debo recordar al respecto y sólo porque el asunto ha sido base de los más tontos ataques:

1o. Que con o sin la libertad de exportación, el oro tendría y tendrá que salir del país siempre que la balanza sea desfavorable, sólo que, cuando la exportación está prohibida, esa salida de oro proporciona un lucro indebido para algunos y en ello quizá resida el secreto de los ataques que en este punto particular se han hecho;

2o. Que habiendo la libertad de comercio con oro tenemos un por ciento mayor de probabilidades aun para la formación de nuestras propias reservas en oro, ya que, como lo demuestra la experiencia, si se sabe de antemano que no habrá dificultad para exportarlo, muchos tampoco tendrán inconveniente en retener su oro aquí o en importarlo;

3o. Que aunque sea muy importante para México tener un fondo de oro como base de su estructura monetaria y de crédito, la conservación de esa reserva de oro no tiene, con mucho, la importancia que presenta en otros países, donde además de su trascendencia técnica, la conservación del oro tiene un valor político y militar de primerísimo orden.

b) Respecto a la desmonetización del oro, me basta recordar que si el oro es útil en una reserva centralizada para erigir sobre ella un régimen monetario y de crédito, no sólo no es útil, sino que resulta anárquico y destructor cuando se mantiene en la forma dispersa e incontrolada de especies acuñadas en manos del público.

Sobre los dos puntos anteriores, por último, deseo mencionar que antes del 25 de julio de 1931 los contrabandistas de oro, ahora tan resentidos, habían exportado ya del país enormes cantidades, hasta el punto de que en las reservas de los bancos y en la circulación normal, no quedaba oro bastante para las necesidades más

cortas de la circulación, siendo este hecho uno de los que, de modo más visible para el gran público, motivaron la intensidad angustiosa de la crisis monetaria.

En el peor de los casos, pues, y aun suponiendo que no hubiera las razones positivas tan buenas que existen en favor de la desmonetización del oro, las leyes de 31 no hicieron otra cosa que reconocer una realidad indudable e inevitable en la empobrecida economía mexicana.

c) En cuanto se refiere a la restricción de las acuñaciones de moneda de plata, parece ocioso casi, por obvio, decir que, en primer lugar, ella resulta ser simplemente una consecuencia del principio de abandono por parte del Estado y en favor del Banco de México de la facultad de creación de moneda. Además, habiéndose dejado vinculada todavía la emisión de billetes con la existencia de un fondo en moneda, evidentemente se pensó en que la cantidad de moneda de plata en circulación podría ser insuficiente para las necesidades a poco que éstas crecieran; pero en la época de la Ley, en el periodo álgido de la crisis monetaria, era absolutamente fundamental establecer un postulado rígido, que con gran facilidad podría más tarde ser modificado de acuerdo con la conveniencia y con la técnica, bien en el sentido de desvincular la emisión de una existencia en moneda metálica acuñada refiriéndola más directamente a una existencia en oro, acuñada o no; bien en el viejo e inevitable sentido de permitir una renovación del stock monetario de uso corriente o un incremento de ese stock a paso y medida que lo exija el mercado; pero nunca según las necesidades del Gobierno ni de acuerdo con la libre voluntad del Gobierno, sino siempre conforme lo pida la marcha misma de la economía y según lo acuerde el órgano monetario reconocido. Es decir, que la restricción de acuñación plata ni es ni fue concebida para la eternidad ni es algo más que una simple consecuencia de los principios generales adoptados y un factor que era indispensable en el momento que las leyes fueron aprobadas.

Por lo demás, el stock existente en plata, de-

bidamente utilizado en redescuento, en la forma prevista, servirá por bastante tiempo todavía, por todo el tiempo que tarde en llegar una era de miseria menor que la actual.

d) En cuanto a las limitaciones del Banco de México para operar directamente con el público en la forma bancaria ordinaria, punto que resulta ser la cuestión batallona en esta campaña contra las leyes de julio de 31, parece increíble que haya quienes sostengan la conveniencia de que el Banco opere indiscriminadamente con particulares como lo había venido haciendo.

Ya en 1925, cuando se expidió la Ley constitutiva del Banco, se pensó que la Institución no debería hacer operaciones directas. Sólo un lamentable espíritu de transacción, como usted lo sabe muy bien, impulsó a la Secretaría de Hacienda y a los que intervinieron en la redacción de la Ley, a consentir que el Banco pudiera hacer operaciones con el público; pero *transitoriamente*, señalando muy claro que no era ésa la función del Banco, indicando de modo inconfundible que la facultad de préstamos directos no encajaba en el sistema general de la Institución y sólo se permitía por un cierto tiempo para resolver una situación momentánea.

En 1925 sólo se tenían razones teóricas —perfectas, eso sí— para sostener que el Banco de México debe estar privado de la facultad de operar directamente en la forma usual. Ahora, la práctica —que, como siempre, no es sino la modesta confirmación de la teoría cuando la teoría es correcta—, la práctica ha venido a demostrar cuán fundada era la tesis técnica general y hasta qué punto el permitir que el Banco de México opere como Banco ordinario, constituye una labor destructiva del mismo Banco y, a la vez, entraña un obstáculo insuperable no sólo para la creación de una buena moneda, sino para la formación de un sistema bancario nacional.

¿Debo decir, detalladamente, cuál es esta confirmación que la experiencia ha dado a la teoría? ¿He de mencionar las absurdas operaciones en que el Banco de México se ha visto y se verá irremediablemente comprometido mientras trabaje como Banco ordinario? ¿Necesito decir lo que

cuesta al Banco de México este llamado trabajo de banco ordinario?

Es cierto que hay en este momento una gran restricción de crédito en el país. Ése es el argumento toral que se esgrime en la campaña contra las leyes de 1931. Pero ni es verdad que esa restricción de crédito la haya causado el hecho de que el Banco de México se retire de las operaciones directas, ni es verdad, siquiera, que esa restricción sea consecuencia de las leyes de 31 ni, por último, puede sostenerse, sin caer en la más atroz falsedad, que el Banco de México operando directamente esté en aptitud de resolver la crisis del crédito.

1. No es cierto que la restricción de crédito haya sido causada por la suspensión de las operaciones directas del Banco de México. Basta conocer la cartera del Banco para saber hasta qué punto es risible esta afirmación. La restricción de crédito viene de otras causas entre las cuales, como motivo local, se cuenta la de una grave disminución de los depósitos. Y a ese respecto la estadística que tan mañosamente está siendo manejada estos días, enseña de modo inconfundible que de enero a julio de 1931, la reducción de los depósitos fue de 70% cuando menos, mientras que de julio a la fecha, esa reducción no alcanza 20% de los depósitos.

2. El Banco de México, según se dice, puede resolver la crisis de crédito si opera directamente. Si ello es así, el Banco de México debe tener recursos considerables.

Ignoro cuáles sean estos recursos; pero puedo decir con seguridad absoluta que, estando abierta la puerta del redescuento, sería una torpeza insigne emplear esos recursos en dudosas operaciones directas, cuando podrían ser utilizadas en un 200% y con un riesgo infinitamente menor, en operaciones de redescuento.

3. Se arguye, sin embargo, que no hay operaciones de redescuento; que no las hay porque no hay bancos de "primer piso" y porque el público no está habituado a hacerlas. Por lo pronto, puedo afirmar que hay en el momento —y desde

hace más de un mes— más de cinco millones de redescuento pendientes de que se les dé curso; puedo decir, también, que conozco operaciones por más de veinte millones de redescuento de primera clase, esperando que puedan llevarse a cabo; puedo afirmar, sin temor de equivocarme, que antes de que el mes de marzo termine, sin esfuerzo especial alguno y sólo trabajando de buena fe, el Banco de México puede tener más de 30 millones de redescuentos correctamente efectuados. ¿Podría el Banco, acaso, hacer en operaciones directas esa inyección de crédito en el mercado?

4. Y me estoy refiriendo solamente a las posibilidades inmediatas, a las que resultarían de un trabajo simplemente elemental y sincero. Si a ellas se agregan las posibilidades de ampliar el campo del crédito transformando las formas caducas de operar que tienen los bancos mexicanos —el mismo Banco de México—, concibiendo la función de los intermediarios del crédito como una simple labor de dirección, de selección y de canalización de riesgos y de recursos y aun fundando otras instituciones —que no es empeño de locos, sino posible e inmediata realidad cuando de verdad se quiere hacerlo—, las posibilidades del Banco de México se incrementarán enormemente y la inyección de recursos en el mercado será tan grande como el mercado lo consienta o lo necesite.

5. No creo necesario insistir con usted en la importancia que 30 millones de redescuento tendrían para la economía del país. Basta con que usted piense en que esos 30 millones de pesos darían margen, muy conservadoramente, a 300 millones de movimiento real en cambios de valores de mercancías, de servicios; que ello se lograría sin agotar una fuente de recursos —como tendría que suceder en caso de prestar en efectivo y en operaciones directas los mismos 30 millones—, sino dejando esa fuente de recursos abierta y en capacidad de funcionar hasta donde fuere necesario; que no sería menester perder un régimen monetario y constituir sobre el País la hipoteca trágica de una mala moneda, sino que

se conservaría una moneda en principio sana y apta para satisfacer nuestras exigencias.

6. Hace falta, sí, que el Banco de México entienda y quiera cumplir su más alta misión; hace falta que la Junta Central Bancaria, mientras tal organismo exista, trabaje de verdad, investigue, oriente. Hace falta que los bancos nacionales entiendan lo que es un banco y cuál es el servicio que de ellos espera la Nación. Hace falta que la Secretaría de Hacienda, además de programa en este punto; tenga una voluntad decidida a cumplirlo y capaz de superar las dilaciones, las ininteligencias o las mezquindades de quienes por motivos personales se opongan al desarrollo del programa. Hace falta, por encima de todo lo dicho, que en cualquier modo se restablezca un sentimiento de optimismo y de confianza en el país.

Los resultados no se harán esperar. Nunca como ahora, desde que yo conozco los asuntos económicos de México, parece más maduro el fruto de una organización, porque nunca como ahora, tampoco, la necesidad de esa organización ha sido tan ingente. Un pequeño esfuerzo sincero y bien orientado hará que cuaje ese fruto y dotará al país, al fin, de la posibilidad de un régimen bancario adecuado y de una buena moneda.

Como el problema de México no es un problema de economía propia del Estado, sino de economía privada, pues si el Estado atraviesa por una grande penuria ello es debido, fundamentalmente, al infeliz raquitismo y a la desorganización extrema de la economía privada, el mejoramiento de dicha economía significa la solución automática de los más apremiantes problemas de la economía pública. Y ningún camino mejor para introducir en la economía privada un sentido de orden y un vigor que ahora le faltan, que el camino del crédito y de la moneda.

7. Las leyes de 1931 son un buen instrumento para lograr el propósito indicado. Aun en el caso de que se llegue a creer conveniente una inflación —y no sé cuáles podrían ser los fundamentos de semejante creencia—, tal inflación podría lograrse —fácil, metódica, precisa—, haciendo jugar las leyes de 1931 de manera de poder con-

trolar la inflación, de dirigirla y de hacer menos graves sus efectos para el país. Y si en vez de inflación se quiere estabilidad, las leyes de 1931 permiten alcanzarla controladamente también, a medida del deseo, con la misma cadencia que siga el desarrollo de todo el plan que quiera ejecutarse.

Aun desde el punto de vista de los ingresos para el Estado, si acuñar plata significaría, con gravísimas consecuencias para el porvenir, obtener un ingreso de veinte millones de pesos inyectando en el mercado una suma escasa de cincuenta, hacer funcionar debidamente las leyes de julio dando al mercado, por redescuento de cuarenta millones de pesos, una vigorización real de cuatrocientos, significaría provocar para el Gobierno un ingreso mínimo de los mismos veinte millones de pesos, pues es sabido que a cada vuelta en el movimiento monetario corresponde por impuestos directos o indirectos una buena tajada al Estado.

III. Ni en sus propósitos esenciales, ni en sus consecuencias más importantes, ni en su aspecto mecánico y procesal, parecen ser absurdas las Leyes de julio de 31. En uno de sus aspectos —aquel para cuya realización no se ha requerido indispensablemente la acción voluntaria de nadie—, el aspecto de la estabilización, esas leyes han tenido una comprobación práctica que reconocen, aunque no la quieran, los mismos que en julio pronosticaban un derrumbamiento de cambios y se apresuraban a tomar patrióticas posiciones comprando dólares a 3.50 y a 4 por uno. Tienen tales leyes defectos técnicos y riesgos futuros que algunos han visto —como usted—; pero que ni las invalidan ni han sido mencionados siquiera por sus severos impugnadores.

Nunca he logrado, al hablar con estos impugnadores-campanistas, que me argumenten contra las Leyes. Me han dicho, simplemente: que faltan crédito y moneda —los pobrecitos no se dan cuenta del pleonasma—, que los “bancos de primer piso” no operan ni operarán porque no hay redescuento —tampoco advierten la petición de principio—, que es sueño de teóricos organi-

zar el crédito y que el Banco de México debe prestar directamente. He oído decir por fuera, que se dice también —ya en referencia concreta a la ley que reformó la constitutiva del Banco de México— que constituye una puñalada para el Banco y que le originará la muerte. Además, sé que se hacen con frecuencia las acostumbradas “boutades” sobre la teoría y la práctica y que se dicen las conocidas gruesas palabras contra los técnicos. En síntesis, toda esta campaña tiene dos muletas: que el Banco de México opere directamente y que se acuñe plata o que se permita la emisión libre para que haya moneda bastante y —según confiesan algunos— para que baje el valor del peso.

a) Hay que advertir, por sintomático de toda la mala fe con que el negocio está manejado, que en cuanto concierne al Banco de México se ha puesto especial empeño en hacer creer ¡que la Ley de julio introdujo *terribles y completas reformas* en la constitutiva del Banco y que éste, por virtud de la Ley, no puede invertir en auxilio público, los *cien millones* de pesos de su capital y los *cuarenta* de sus depósitos! La Ley de julio de 31 relativa al Banco, contiene sólo como puntos centrales: sustituir “moneda nacional” por “oro nacional”, declarar inexistente el artículo 10. transitorio de la ley de 1925, artículo que *transitoriamente* facultó al Banco para operar en forma ordinaria, y crear dos mecanismos *transitorios* nuevos, la Junta Central Bancaria y el régimen abierto de redescuento. Mienten, pues, o están totalmente engañados, los que dicen que la nueva Ley alteró o rompió el sistema creado en 1925.

En cuanto a que el Banco, de no ser por la nueva Ley, podría invertir sus cien millones y sus cuarenta millones, prefiero no hacer comentarios.

b) Por otra parte —y no me cansaré de repetirlo—, cualquiera que sea la cantidad de millones que el Banco esté en capacidad de invertir, *será “n” millones si el Banco opera ordinariamente y 2 “n”, por lo menos, si opera en redescuento.* Por lo menos, digo, porque es sabido que el crédito crea depósito y —aun dentro de la limitación del

stock metálico— si se da crédito por 2 “n”, habrá por lo menos 1 “n” de nuevos depósitos y ello significará para los bancos y para el redescuento juntos, una posibilidad mínima de 2 (“n” - “n”/3) y así sucesivamente, aun sin tomar en cuenta el cambio aumentativo que la emisión y la nueva forma de crédito pueden dar al elemento velocidad en el torrente monetario.

Una sola consideración hay contra este razonamiento obvio; la de que no hay operaciones de redescuento —no las hay ni las habrá—, ni habrá bancos de “primer piso”, ni habrá economía formal mientras el Banco de México no redescuenta y mientras siga actuando como banco ordinario; pero privilegiado. Mas si el Banco es banco central y quiere —y puede— redescantar, afirmo categóricamente que hay desde ahora todo el redescuento que el Banco puede efectuar y que será posible afinar rápidamente la estructura actual de crédito o crear una nueva estructura ágil y firme para trabajar en conjunto con el Banco, para servir las necesidades del país y para dar forma a la masa amibiana de nuestra economía. Y si ahora no se hace redescuento porque el Banco no puede hacerlo, ¿cómo se atreven a decir que puede el mismo Banco, incapacitado para un esfuerzo de 1, hacer un esfuerzo de 2 en operación directa?

c) No merece comentario la idea de la emisión en operaciones directas. Es simplemente, un plan de despojo en la situación mexicana. Una rápida pendiente al fracaso total. La pérdida definitiva de toda posibilidad de construcción de una economía mexicana. Sólo puede ser sustentada por los que, incapaces o indignos de un crédito racional, ven en la liberalidad consiguiente a una emisión directa, la ocasión única de una formidable estafa organizada y legalizada.

Más valdría —o sería “menos peor”, para emplear el giro popular exacto— una emisión directa del Estado. Podría quizá justificarse como fuente de ingreso y adornarse con condimentos como la ayuda de la minería —en caso de ser emisión plata—, o como la conveniencia teórica de mejorar los precios mediante la abundancia de signos. Pero, desgraciadamente, una emisión del

Estado no puede intentarse con éxito. Si es emisión papel, tendrá una caída vertical incontrolable —el “zapotazo” clásico—. Si es emisión plata, tendrá probablemente, mientras no exceda de cortos límites, una acogida menos mala y aun quizá buena; mas a qué costa. Si no excede de 15 o 20 millones, su influencia será menor que la que tendría para bien un redescuento de 30 o 50 millones. Si excede de esa suma, motivará desde luego la inflación a 4 y —para quien vea el futuro, aunque sea de un año nomás— planteará de nuevo otra crisis más aguda por la reiteración y por el mayor peso de la hipoteca irredimible que una acuñación sin fondo regulador constituye sobre el país. Si se hace la acuñación con fondo, no ofrece la ventaja única del ingreso fiscal y resulta preferible hacer el esfuerzo del redescuento.

Habrà que acuñar plata y no en día muy lejano. Pero entonces, cuando la acuñación se haga como un favor del Estado para ampliar los límites del crédito y de la emisión de billetes porque ya esos límites resultan estrechos, la acuñación será asunto bien diferente, podrá hacerse sin escrúpulo con un ingreso agradable para el Estado y no ofrecerá peligro si el banco central —como es debido y esperado— tiene constituida su reserva concentrada y controlada de oro y de divisas. Mientras ello no suceda —y no sucederá si se mantiene la hostilidad de ahora al redescuento— toda emisión del Estado o toda acuñación de plata, además de no resolver el problema, constituirá para luego o para un futuro próximo la inminencia de un desastre.

Quando —durante cinco largos meses— un temor irracional impidió la emisión de billetes, llegó a pensarse en una acuñación plata por redescuento. Ingenioso; pero inútil cuando ya —otra vez— la gran práctica ha comprobado la pobre afirmación técnica de no ser el billete —bien emitido— un peligro, sino una ayuda inmensa para nuestra vida económica.

d) Los que quieren un derrumbamiento en los cambios y con esa bandera pelean en esa campaña, no saben lo que dicen. Vale la pena oírlos si se tiene el hígado en condiciones adecuadas. O

son gentes que han especulado con dólares —y en este caso algunos banqueros— o son gentes que tienen interés en industrias desorganizadas y esperan que una inflación, reduciendo salarios y deudas sobre todo, les permita vivir y salvarse a costa de un disfrazado robo al trabajador y a sus acreedores antiguos. ¡Fue tan agradable pagar con bilimbiques salarios y deudas antiguas!

Por supuesto que estas gentes hablan de que una inflación nos haría acaparar mercados internacionales y otras lindezas. Como si México tuviera hecho un mecanismo de exportación; como si pudiera mantenerse, aun cuando pudiera abrirse, un mercado exterior no a base de firme economía —utilería mejor, mejor producto, costo permanente más reducido, etc.—, sino a base de una incrementación de la miseria interior y a base —siempre inestable y temporal— de un derrumbamiento del valor de la moneda en cambios. Para que quince gentes de México puedan exportar tantito fierro y tantita azúcar y tantitos sarapes, y para que algunas *empresas nacionales* como la American Smelting y la United Fruit y otras puedan aumentar sus ganancias, hay que poner a ración de hambre a 15 000 000 de infelices y comprometer el porvenir de la República.

Claro que hay que exportar. ¡Cuánto podría haber hecho —cuánto podrá hacer— el Banco de México en este particular el día que quiera cumplir sus mejores funciones! Pero hay que fundar adecuadamente nuestra exportación. Seleccionar, primero, los frutos o productos exportables económicamente. Controlar en seguida por mexicanos y para México la producción relativa en vez de seguirla entregando estúpidamente a otras manos como lo hemos hecho con todas nuestras fuentes de riqueza. Organizar, luego, los mercados y el mecanismo de la exportación. No es imposible sino para “los prácticos” que, como no lo han hecho nunca antes, no saben ni cómo pensarlo. Para los teóricos, en cambio, es hasta relativamente fácil según lo vendrá a demostrar la práctica algún día cuando el crédito organizado permita “planificar” o “planear” nuestra economía.

e) No puedo dejar sin tratar —no obstante su pequeñez— la reiterada afirmación de que el Banco de México morirá si no opera en presta-

mos directos ordinarios. Quizá es sincera esta afirmación en labios de quienes no pueden concebir al Banco sino con una inversión anual de varios millones de pesos en gastos generales, en sueldos y en gratificaciones. Pero ni el Banco necesita sostener tan irracional presupuesto, ni es cierto que, en caso de necesitarlo, vaya a ganar menos operando correctamente que operando como hasta ahora.

No sólo queda al Banco el redescuento. Tiene, también, otras muchas y muy remunerativas operaciones; descuento de aceptaciones y de bonos de prenda, cuentas corrientes, créditos a la exportación, créditos con garantía prendaria de valores, reporto, deporto, cambios, créditos comerciales, etc. etc. Con poco esfuerzo de imaginación podría enumerar cien diversas formas de operar no sólo indirectas, sino directas con el público. Sólo se le cierran las puertas para el préstamo directo; sólo debe tenerlas cerradas para las operaciones de complacencia o para los habituales, triviales, caducos, inútiles negocios bancarios de nuestra práctica enclenque. Más aun limitado a las operaciones indirectas —a través de otros bancos— la disminución de los riesgos y aun del trabajo ¿no compensa con creces cualquier disminución de ganancias? El Banco, además, no es esencialmente una institución de lucro y más vale que haga servicio y hasta beneficencia visible reduciendo sus ganancias y sus costos y no haga beneficencia oculta mermando su capital y amenazando su estabilidad con operaciones dudosas o inseguras. Por otra parte, sería el nuestro el único banco central del mundo que no ganaría para pagarse un tren de vida decente sin dispendio, a la altura de su dignidad.

IV. Deliberadamente no he tratado la cuestión general monetaria desde el punto de vista monetario también. No creo que sea necesario hacerlo, porque su discusión no ha sido materia de esta campaña y porque, además, sería materia de volumen. Si algún día es menester hacerlo, intentaré quizá la tarea a pesar de estar tan por encima de mi capacidad. Alguna vez he pensado dedicarle un libro; pero tengo mala suerte, como lo

demuestra el Crédito Agrícola. Todos creímos que la fundación del Banco y la expedición de la Ley de Crédito Agrícola marcarían una nueva etapa en el desarrollo de la solución humana y revolucionaria del pavoroso problema del campo mexicano. Nadie ha dicho una palabra fundamental contra el sistema y sin embargo, vea usted qué va quedando —y no por culpa del sistema sino por cumplirlo— de tantas esperanzas. Jetatura. Escribiré sólo de las cosas molestas.

Tratar este asunto daría, además, deplorable aspecto de exposición técnica a esta carta que debe conservar el carácter de invocación, de apremio con que ha sido escrita.

Tengo, por supuesto, datos, cifras, estados, pruebas de cuanto dejo dicho y de muchas cosas más. Me guardo en el tintero todos los argumentos que atropelladamente me han estado asaltando al escribir y que, por concisión y “por ser vos quien sois”, he omitido.

No he querido, tampoco, ni ocuparme de lo que es mero chisme ni, siquiera, dar suelta a la indignación contra todo lo turbio, bajo, malintencionado que hay en este asunto al amparo de unos cuantos errores sinceros, de una sorprendente ingenuidad o de una ignorante sencillez.

Queda, pues, pendiente para cuando sea necesario, el análisis de la cuestión puramente monetaria. Por lo pronto sé que estamos ya o estaremos de acuerdo en ese particular.

V. Es hora, simbólica y real, de terminar esta carta que no es una exposición ni una réplica, sino una llamada angustiosa. Está en peligro de muerte el Banco de México, la Institución que por tantos años fue pueril empeño de teóricos, que pudo nacer, sin embargo, fuerte y ágil y que podrá realizar la esperanza mejor que en ella han puesto los que no la confunden con un empeño aristocrático o con un dispensario de favores, sino la conciben como un eje, como el principio organizador y orientador de la vida económica mexicana, como el más preciso y certero instrumento para infundir en nuestra economía la vitalidad que ahora le falta y un hondo y fecundo sentido humano.

Por encima de las contingencias políticas —“idola fori”— está la vida real del País. A esa vida real es a la que debe ligarse y condicionarse el Banco de México. Si rompe esa vinculación, morirá. Y lo que se quiere hacer de él, es ponerlo, gigante ciego y desarmado, en el mercado contingente donde acabará sin gloria, en un proceso general de descomposición biológica. En el mejor de los casos, repetirá la aventura de Sansón arrastrando en su desastre a los filisteos; pero lo importante hubiera sido librar de los filisteos a Sansón.

Es tiempo todavía. Reunamos nuestra fuerza de convicción para sacar del error a los que estén sinceramente equivocados, para evitar que lo adopten por mala información los que no conocen la verdad. No importa cuales hayan sido en estos seis años los errores del Banco. Ha tenido, también, buenos aciertos. Está ya enraizado, soportó las crisis de crecimiento y es justamente el tiempo de marcarle definitivamente su grande tarea y de sacarlo, definitivamente también, de una posición que constituye su mayor amenaza: la de banco de operaciones ordinarias.

Quisiera gritar estas cosas públicamente; pero tal vez harían más daño que provecho. Por eso me limito ahora a escribir a usted, que puede hacer mucho y, si usted lo permite, escribiré lo mismo a todos los que puedan servir en esta causa. Que no por un error trivial o de accidente vaya a sacrificarse lo esencial, Fernando. Y lo esencial es conservar ahora los instrumentos creados en 1917, en 1925 y en 1931, cualesquiera que sean sus pequeños defectos, siempre enmendables después.

Si el Banco vuelve a operar directamente en negocios ordinarios —y tan ordinarios—, si se realiza el plan de una emisión directa, no pasarán muchos días sin que venga el derrumbamiento de cambios y no pasarán muchos meses antes de que del Banco de México sólo quede la memoria de un sueño fecundo, parcialmente realizado ya; pero destrozado antes de cumplirse por la incomprensión, por la ruindad y el interés de quienes, cambiando el alto fin de su instituto, lo reducen y empequeñecen y descomponen. No

quiero pensar, siquiera, en el lamentable espectáculo de una nueva era del bilimbique con una serie de consecuencias trágicas similares a las que estamos sufriendo todavía, y agravadas, además, porque el bilimbique ahora no será del Estado sino del Banco y no sólo se matará al actual Banco de México, sino que se matará la idea misma de un Banco Central.

Admitamos que hay graves errores y no sólo errores pequeños en la concepción misma del proyecto de 25 y de 31; admitamos que es muy difícil, como lo quieren la ignorancia y la poca sinceridad que se han patentizado en estos seis largos meses de espera, que es muy difícil encauzar el crédito con los nuevos rumbos que se consideran adecuados; admitamos que tenemos enfrente una tarea de hombres y no de simples empleados practicones, cualquiera que sea su categoría; admitamos que se está infligiendo una prueba severa a la vitalidad económica del País; aun lleguemos a admitir que deliberada y audazmente se ha seguido el proceso de agravamiento de la situación para acelerar por ello mismo una

solución mejor; admitamos que la realización del plan implica graves sacrificios. ¿Acaso todo ello sería irracional y desmesurado en proporción a los fines que se persiguen, aun suponiéndolos de problemática realización, en comparación con los males, ciertos e inminentes, que para nuestro País se seguirán si se cumple el siniestro designio de destrucción implicado en la campaña contra el Banco de México y contra el régimen monetario?

Estoy seguro de que, no importa cuáles sean sus reservas teóricas en el particular, usted no estará dispuesto a sacrificar por ellas el destino económico del País consintiendo en que, porque lo existente no es perfecto, nos lanzamos abierta y descaradamente por el camino de lo más malo. Por eso, una vez más, en recuerdo de todos los trabajos que hemos hecho juntos; pero sobre todo en recuerdo de las esperanzas que juntos hemos abrigado, le pido que no vacile en poner todo su empeño para evitar que continúe o impida que tenga éxito esta maniobra de empequeñecimiento y de destrucción.

Su amigo,

Manuel Gómez Morín  
(rúbrica)